

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N.º 3649-3-L120, ADQ. DE ALIMENTOS Y OTROS MATERIALES PARA ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA MUNICIPAL MUJER AÑO 2020.

DECRETO ALCALDICIO N.º 144 /

QUILLECO, ENERO 17 DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El Decreto Alcaldicio N.º 049 de fecha 07 de enero de 2020, donde se autoriza el llamado a Licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, N.º ID 3649-3-L120, **ADQ. DE ALIMENTOS Y OTROS MATERIALES PARA ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA MUNICIPAL MUJER AÑO 2020.**
- b) El Decreto Alcaldicio N.º 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- c) El artículo 8º de la Ley N.º 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N.º 0245 con fecha 06 de enero 2020, Las Bases Administrativas y Anexos del Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando Licitación para la Adquisición Alimentos y Otros Materiales para Actividad Recreativa Programa Municipal Mujer Año 2020.
- b) Informe de evaluación y Acta de Adjudicación y según los criterios de evaluación considerados, se adjudica a:

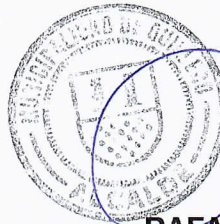
DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE**, la Licitación ID 3649-3-L120, al Oferente **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS, RUT: 6.799.557-0, QUILLECO, por un Valor de \$2.220.931.- I.V.A Incluido.,**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-01.001, subprograma 04 (\$ 2.020.987 Alimentos) y Cuenta N.º 215-22.04.999 subprograma 04 (\$ 199.944 otros) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)

VºBº RCM/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco